



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

BANDO

ANA MILLÁN ARROYO, ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS

HACE SABER:

Con motivo de la ola de calor que está atravesando nuestro país y el sur de Europa en estas fechas y que alcanzará durante el día de hoy y este fin de semana sus niveles máximos, la Comunidad de Madrid ha emitido resolución de fecha 12 de agosto, que suspende el uso del fuego, fuegos artificiales, maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas, en todos los terrenos afectados por el Plan de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), desde el viernes 13 de agosto de 2021, a las 8:00 horas, hasta el lunes 16 de agosto de 2021, a las 23:59 horas, estando el municipio de Arroyomolinos afectado por esta resolución.

Recordamos la existencia de la prohibición absoluta de hacer todo tipo de fuego en terreno forestal, desde el pasado 15 de junio y hasta el próximo día 30 de septiembre.

Recordamos que, en el caso de barbacoas realizadas en suelo urbano, en el jardín de una vivienda particular que esté a menos de 50 metros de un terreno forestal, se deberá informar con un día de antelación a la Dirección General de Emergencias. Para ello, hay que enviar un correo electrónico a usofuego@madrid.org o llamar al 915801849 o al número gratuito 900720300.

Desde este consistorio se intensificarán el control, por parte de la Policía Municipal, para el cumplimiento de la normativa, y las labores de prevención, por parte de la agrupación de Protección Civil y se publicarán recomendaciones para la población, en las redes sociales y página Web del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para público conocimiento y por el bien y seguridad de bienes y personas de nuestro municipio.

Agradeciendo anticipadamente la colaboración de todos,

Ana Millán Arroyo

Alcaldesa-Presidenta

En Arroyomolinos, a 13 de agosto de 2021

